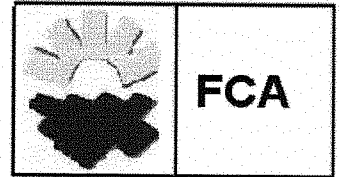


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0049800/2018

VISTO:

La presentación efectuada por los consejeros estudiantiles del Movimiento de Base de Agronomía referida otorgar el aval institucional a la realización de la "Charla: Perspectivas de la economía argentina y los mercados agropecuarios" donde participara en carácter de disertante el Lic. Carlos Seggiaro, asesor económico del comité ejecutivo nacional de la FAAy docente de la Universidad Nacional de Villa María, a desarrollarse el día viernes 05 de Octubre del corriente año en las instalaciones de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es importante promover este tipo de iniciativas generadas por y para estudiantes.

Que ésta Facultad en oportunidades anteriores, acompañó pedidos similares para poder garantizar éste tipo de instancia.

Que dicha actividad será una instancia de intercambio y aprendizaje con estudiantes.

Que es primordial que la Institución fomente la realización de eventos académicos propuestos por los/as estudiantes y para los/as estudiantes.

Que este tipo de actividades permite conectar la información, la discusión, encuentro aportándonos una formación crítica y nos brindan herramientas para fortalecer el nivel académico de los estudiantes y futuros profesionales.

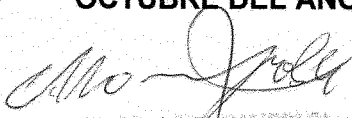
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

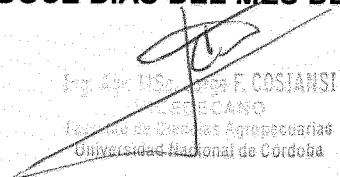
ARTICULO 1°: Declarar de Interés Institucional la "Charla: *Perspectivas de la economía argentina y los mercados agropecuarios*" donde participara en carácter de disertante el *Lic. Carlos Seggiaro*, asesor económico del comité ejecutivo nacional de la FAA y docente de la Universidad Nacional de Villa María, a desarrollarse el día viernes 05 de octubre del corriente año en las instalaciones de nuestra Facultad, organizada por el movimiento de base de agronomía.

ARTICULO 2°: Otorgar los créditos correspondientes a los estudiantes que participen en dicha actividad a fin de poder acreditarlos para la Formación Integral.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese a los Consejeros de la Agrupación MBA. Cumplido dese amplia difusión, cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. P. RANPOLSI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Ing. Agr. (Dr.) F. COSIANSI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 782
E.D./